

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE
FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y DE ADMINISTRACIÓN, Y
EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de agosto de 2025, POR UNA PARTE: EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (en adelante BCU) representado en este acto por el economista Guillermo Tolosa y el contador Jorge Christy en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario General, constituyendo domicilio en Diagonal Fabini 777 de esta ciudad y POR OTRA PARTE: La Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (en adelante Fundación) representada por su Presidente, Jorge Xavier, con domicilio en Avda. Gonzalo Ramírez 1926, convienen:

PRIMERO: Antecedentes

Los bancos centrales de los países buscan contribuir al bienestar de la sociedad mediante el diseño y puesta en práctica de la política monetaria y la regulación y supervisión de los sistemas financieros y de pagos. En este marco, diversas líneas de investigación aparecen como relevantes y vinculadas con estas temáticas. Ejemplo de esto podrían ser, el análisis del mercado de crédito, la forma de pagos utilizadas en los países, cómo se toman las decisiones en el sistema financiero, cómo ha funcionado la política monetaria en distintos contextos, o cuál es la situación de la población en términos de la educación financiera.

Sin embargo, aunque las decisiones en materia de tasas de interés, inflación y acceso al crédito impactan de manera desigual a hombres y mujeres, el vínculo entre género y banca central, es aún un aspecto poco explorado. Las mujeres, quienes generalmente tienen menores ingresos, menor acceso a activos y empleos más precarios, enfrentan más barreras para obtener financiamiento y son más vulnerables a las políticas monetarias restrictivas. A esto se suma su escasa representación en los espacios de decisión de las instituciones bancarias, lo que limita la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de políticas económicas. Investigar esta intersección resulta clave para garantizar que las acciones de los bancos centrales promuevan una mayor equidad y bienestar para toda la sociedad.

El Banco Central del Uruguay realizó en el mes de mayo de 2025 una convocatoria entre organismos e instituciones especializadas para la recepción de trabajos de investigación relacionados con la sistematización de literatura que vincula los temas de género y las actividades relacionadas a la banca central (por ejemplo, sistema

financiero, sistema de pagos, política monetaria, educación financiera), así como sobre la disponibilidad de datos en Uruguay para responder a futuras preguntas de investigación relacionadas a estos temas. A dicha convocatoria se presentó – entre otras - el IECON (Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas) siendo su propuesta de trabajo la seleccionada, decidiéndose materializar el acuerdo de trabajo con el Banco Central del Uruguay a través de la Fundación para el Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

SEGUNDO: Objeto

En el marco del presente convenio, el Banco Central del Uruguay contrata los servicios de la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas a efectos de llevar adelante la realización de una sistematización de la literatura académica sobre género y actividades relacionadas a la banca central, así como presentar un relevamiento acerca de la disponibilidad de datos en Uruguay que permitan responder a futuras preguntas de investigación.

En concreto, el primer objetivo de la sistematización será comprender el rol del género en: (1) Las decisiones de las empresas del sistema financiero y consecuencias de la composición por género de sus cargos directivos; (2) Usos y acceso a diferentes medios de pagos y beneficios diferenciales de ello; (3) El endeudamiento de las personas, así como en sus consecuencias; (4) La educación financiera. Para esto, se revisará la literatura de las cuatro líneas planteadas a nivel nacional e internacional.

En segundo lugar, se buscará sistematizar las fuentes de información disponibles en nuestro país que pudieran utilizarse para abordar las cuatro líneas planteadas previamente. Asimismo, se planteará qué información, de acceso restringido o no existente, pudiera colaborar a realizar investigaciones como las realizadas en otros países según la revisión realizada para el objetivo 1.

TERCERO: Productos

Este convenio contiene dos productos que sistematizan el análisis realizado en base a los objetivos planteados según se detalla a continuación. Este trabajo será llevado adelante por el equipo integrado por Estefanía Galván, Elisa Failache y un/a ayudante de investigación que se designará.

Producto 1

Documento de sistematización de la literatura de acuerdo al primer objetivo. Para la elaboración del documento se revisará la producción académica en revistas arbitradas, documentos de trabajo de institutos de investigación reconocidos, así como la producción de las áreas de investigación de los bancos centrales de distintos países. La revisión será de la literatura internacional, pero se buscará cubrir particularmente países de América Latina. Además del documento de sistematización, se entregará un cuadro de síntesis con todos los trabajos revisados, el país para el cual refieren los datos, la pregunta de investigación, el enfoque metodológico, las bases de datos utilizadas y los principales resultados obtenidos.

Producto 2

Documento de sistematización de las bases de datos disponibles en Uruguay para estudiar temas vinculados a género y banca central. El documento detallará las bases de datos, sus características, así como trabajos que las hayan utilizado en cada caso.

Adicionalmente al documento se entregará una tabla de síntesis de la información, conteniendo el nombre de la base de datos, origen de la información e institución que la genera, período para el cual está disponible, si está disponible públicamente y un contacto de referencia en caso de ser posible. En los casos en los que las bases de datos no sean públicas, se intentará brindar información respecto a posibles formas de acceso.

CUARTO: Vigencia y plazo de ejecución

El presente convenio se desarrollará desde su firma hasta el 31.12.25. Previamente a la entrega final de ambos productos, se entregará una versión preliminar para recibir comentarios de parte del Comité de Calidad con Equidad de Género del BCU que serán incorporados en la versión final.

QUINTO: Precio y forma de pago

El monto del presente convenio es de \$274.500 (pesos uruguayos) que el BCU abonará a la Fundación de la siguiente manera:

- 50% con la entrega de la versión preliminar del Producto 1
- 50% con la entrega de las versiones finales de los Productos 1 y 2

SEXTO: Confidencialidad

En todos los casos las partes deben mantener en forma confidencial todas las informaciones a que tuvieran acceso, debiendo estas ser utilizadas para el estricto cumplimiento de los objetos y fines establecidos en el convenio.

SEPTIMO: Utilización de la información

El BCU se reserva la facultad de la potestad de difundir los trabajos recibidos mediante los medios y los eventos que entienda pertinentes y en especial de publicarlos o comunicarlos a terceros.

OCTAVO: Solución de controversias

Las partes se comprometen a resolver entre sí, a través de negociaciones directas y amigables, todas las diferencias o controversias que pudieran surgir del presente Convenio.

NOVENO: Domicilios

A los efectos del presente convenio, las partes fijan como sus domicilios los señalados en la comparecencia.

Para constancia se firma un único ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

**GUILLERMO
JOSÉ TOLOSA
SILVA**
Ec. Guillermo Tolosa

Firmado digitalmente por
GUILLERMO JOSÉ TOLOSA SILVA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=UY, serialNumber=DNI28971568,
cn=GUILLERMO JOSÉ TOLOSA
SILVA
Fecha: 2025.09.03 17:42:20 -03'00'

**JORGE
XAVIER
SALDANHA**
Cr. Jorge Xavier

Firmado digitalmente
por JORGE XAVIER
SALDANHA
Fecha: 2025.08.22
15:36:22 -03'00'

Presidente

Banco Central Del Uruguay

Presidente

FAFCEA

**JORGE
EDUARDO
CHRISTY
DAVIES**

Firmado digitalmente por JORGE
EDUARDO CHRISTY DAVIES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=UY,
serialNumber=DNI16951261,
cn=JORGE EDUARDO CHRISTY
DAVIES
Fecha: 2025.08.22 17:01:49 -03'00'

Cr. Jorge Christy

Secretario General

Banco Central Del Uruguay